



La Plata, 30 de Octubre de 2017.-

Señor  
Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro  
Carlos Castellano  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento que el Senado provincial que me honro en presidir, ha puesto a disposición de los cuerpos deliberativos municipales el **Digesto Ambiental Local (DAL)** de la Provincia de Buenos Aires.

La iniciativa, impulsada por el Área de Relaciones Globales de la Prosecretaría Administrativa de la institución en conjunto con los municipios provinciales, se propone como una plataforma de información y consulta que compendie la normativa ambiental local existente, con el objetivo de constituirse en un instrumento que contribuya al diseño y ejecución de políticas públicas por parte de los tomadores de decisión.

De este modo, el esfuerzo conjunto por parte de los Concejos Deliberantes en la incorporación de normativa ambiental al Digesto Ambiental Local tendrá su correlato en la posibilidad de que el intercambio de experiencias y herramientas para el desarrollo de la gestión ambiental local contribuya a mejores soluciones en materia de desarrollo sostenible.

Es por ello que invito en su persona a los integrantes del cuerpo que preside a sumar sus aportes a la iniciativa, en la certeza de que sólo el compromiso permanente y el esfuerzo sostenido de quienes hemos sido honrados con la representación de la voluntad ciudadana devendrá en una sociedad en la que la equidad y la justicia serán los pilares del desarrollo.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.

GERMAN LOPEZ  
Pro Secretario Administrativo  
H. Senado de Buenos Aires

Dr. Daniel M. Salvador  
Vicegobernador  
Provincia de Buenos Aires